FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION RELATIVO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N° IR-007-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

En la Ciudad de Metepec, México, siendo las **17:00** horas del día **8** de **mayo** de **2013**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos No. 227 Norte, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Juan Pedrozo González, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de representante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos **13.36** fracción **VIII**, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, **88** y **131** de su Reglamento y el punto **7.3** de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la **Invitación Restringida** N° **IR-007-2013**, relativa a la **Adquisición de Medicamentos** en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento al licitante, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere:

Que en fecha **7** de **mayo** de **2013** el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° **IR-007-2013**, con la participación de **un** oferente debidamente registrado en términos de Ley, aperturando el sobre de propuesta técnica y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación de este evento se llevará a cabo a las **12:00** horas del mismo día.

Que en la misma fecha a las **12:00** horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo la reanudación del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la **Invitación Restringida** N° **IR-007-2013**, dando a conocer el resultado de la evaluación técnica de la propuesta presentada, informando las causas de aceptación o desechamiento de la oferta.

De la revisión a la propuesta técnica, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del **ANEXO UNO** realizado por personal de la **Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Medio Ambiente y Contraloría Municipal como Unidades Administrativas Solicitantes**, así como de la evaluación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO UNO de las bases respectivas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, excepto en las partidas: 30, 41, 56, 89 y 94, por lo que se desechan al no mencionar marca como se solicita en bases, las demás partidas si cumplen, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo **87**, fracción **VI** último párrafo del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

Una vez declarada la aceptación de la oferta técnica que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se procedió a la apertura de la oferta económica, verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., presenta una propuesta económica, con un monto de **$1,021,902.00 (Un millón veintiun mil novecientos dos pesos 00/100 M. N.)** IVA incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de **$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.),** a través de fianza emitida por **Afianzadora Monterrey, ahora ACE Fianzas Monterrey, S.A.,** N° **1427478**.

Posteriormente este Órgano Colegiado, después de haber realizado el análisis y evaluación de la propuesta económica determina lo siguiente:

REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., del análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, se observa que la propuesta cumple con los requisitos y lineamientos establecidos para la oferta económica establecidas en el ANEXO UNO de la invitación respectiva, del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por los artículos **13.36** fracción **VI**, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, **47**, fracción **IV** y **87** fracciones **VIII** y **X**, de su Reglamento y;

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos, realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resulta que de conformidad con el punto **7.1.** de las bases de concurso, la propuesta cumple con las condiciones en términos de precio, calidad,

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y **87** fracción **X** y **131** del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, es procedente adjudicar el contrato correspondiente a la **Adquisición de Medicamentos**, para la **Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Medio Ambiente y Contraloría Municipal**, como Unidades Administrativas Solicitantes, objeto de esta Invitación Restringida a favor del oferente enunciado en el cuerpo de esta Acta de Fallo.

REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M	PRECIO UNITARIO $	TOTAL POR PARTIDA
1	PARACETAMOL GOTAS 100 MG./1ML. SOLUCIÓN. GENERICO	1000	Frascos	$ 7.87	$ 7,870.00
2	PARACETAMOL JARABE 100 ML. GENERICO	1500	Frascos	$ 13.20	$ 19,800.00
3	PARACETAMOL TABLETA DE 500 MG. GENERICO	3000	Cajas	$ 5.45	$ 16,350.00
4	BENCIL PENICILINA BENZATINICA COMPUESTA AMP. 1,200,000 UI. GENERICO	1500	Ampolleta	$ 12.27	$ 18,405.00
5	PENICILINA G PROCAINICA AMPOLLETA DE 800,000 UI. GENERICO	1500	Ampolleta	$ 9.50	$ 14,250.00
6	PENICILINA G PROCAINICA AMPOLLETA DE 400,000 UI. GENERICO	2000	Ampolleta	$ 7.66	$ 15,320.00
7	BUTILHIOSCINA SOL. INYECTABLE 20 MG. CAJA C/3 AMP. GENERICO	160	Cajas	$ 18.37	$ 2,939.20
10	METAMIZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR C/3 PZAS. GENERICO	100	Ampolleta	$ 12.17	$ 1,217.00

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

11	RANITIDINA SOLUCIÓN INYECTABLE AMPULA 20 MG. GENERICO	200	Ampolleta	$ 18.33	$ 3,666.00
12	SALBUTAMOL JARABE 40 MG. GENERICO	200	Frascos	$ 14.00	$ 2,800.00
13	TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN 200 MG. GENERICO	500	Frascos	$ 10.32	$ 5,160.00
14	CAPTOPRIL TABLETAS 25 MG. GENERICO	200	Cajas	$ 13.96	$ 2,792.00
15	CIPROFLOXACINO TABLETAS 500 MG. GENERICO	150	Cajas	$ 30.48	$ 4,572.00
16	CLORANFENICOL OFTALMICO. GENERICO	100	Frascos	$ 23.62	$ 2,362.00
17	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 8 MG. GENERICO.	1000	Ampolleta	$ 9.35	$ 9,350.00
18	DICLOXACILINA CAPSULAS 500 MG. GENERICO	200	Cajas	$ 29.70	$ 5,940.00
19	DIFENIDOL 40 MG. GENERICO	100	Cajas	$ 15.03	$ 1,503.00
20	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MG. GENERICO	1000	Ampolleta	$ 24.15	$ 24,150.00
21	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG. GENERICO	400	Ampolleta	$ 22.00	$ 8,800.00
22	AMBROXOL TABLETAS 300 MG. GENERICO	100	Cajas	$ 14.40	$ 1,440.00
23	AMPICILINA CAPSULAS DE 500 MG. GENERICO	600	Cajas	$ 20.40	$ 12,240.00
24	AMPICILINA SUSPENSIÓN 250 MG. GENERICO	300	Frascos	$ 11.17	$ 3,351.00
25	AMOXICILINA CAPSULA 500 MG. GENERICO	1000	Cajas	$ 15.75	$ 15,750.00

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

26	CEFALEXINA SUSPENSIÓN DE 250 MG. GENERICO	600	Frascos	$ 30.00	$ 18,000.00
27	CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR. GENERICO	1000	Ampolleta	$ 21.87	$ 21,870.00
28	CLARITROMICINA TABLETAS DE 500 MG. GENERICO	400	Cajas	$ 53.23	$ 21,292.00
29	CLORFENAMINA JARABE 0.5 MG. GENERICO	500	Frascos	$ 12.18	$ 6,090.00
31	GLIBENCLAMIDA TABLETAS DE 5 MG. GENERICO	300	Cajas	$ 7.42	$ 2,226.00
32	IBUPROFENO TABLETAS 400 MG. GENERICO	2000	Cajas	$ 9.23	$ 18,460.00
33	LORATADINA TABLETAS DE 10 MG. GENERICO	1500	Cajas	$ 16.75	$ 25,125.00
34	METFORMINA TAB. 850 MG. GENERICO	200	Cajas	$ 17.30	$ 3,460.00
35	METOPROLOL TABLETAS 100 MG. GENERICO.	150	Cajas	$ 10.52	$ 1,578.00
36	NAPROXENO TABLETAS DE 250 MG. GENERICO	350	Cajas	$ 17.32	$ 6,062.00
37	OMEPRAZOL CAPSULAS 20 MG. GENERICO	400	Cajas	$ 11.87	$ 4,748.00
38	RANITIDINA TABLETAS DE 150 MG. GENERICO	300	Cajas	$ 7.45	$ 2,235.00
39	SALBUTAMOL AEROSOL 20 G. GENERICO	200	Frascos	$ 33.07	$ 6,614.00
40	AZITROMICINA TABLETAS 500 MG. GENERICO	250	Cajas	$ 42.00	$ 10,500.00
42	AMBROXOL JARABE 300 MG./100 ML. GENERICO	800	Frascos	$ 9.75	$ 7,800.00

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

43	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO SUSPENSIÓN 400/57 MG. GENERICO	1000	Frascos	$ 35.23	$ 35,230.00
44	CEFALEXINA TABLETAS DE 500 MG. GENERICO	350	Cajas	$ 40.00	$ 14,000.00
45	CLARITROMICINA SUSPENSIÓN 250 MG. GENERICO	70	Frascos	$ 90.12	$ 6,308.40
46	BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 0.065 GR./GUAIFENESINA 0.665 GR. 100 ML. I INFANTIL. GENERICO	200	Frascos	$ 18.68	$ 3,736.00
48	DICLOFENACO TABLETAS DE 100 MG. GENERICO	500	Cajas	$ 11.02	$ 5,510.00
52	TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL TABLETAS 400/800. GENERICO	300	Cajas	$ 9.77	$ 2,931.00
53	COMPLEJO "B" SOLUCION INYECTABLE AMP. 2 ML. GENERICO	100	Ampolleta	$ 72.00	$ 7,200.00
54	HIDROCORTIZONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG. GENERICO	70	Ampolleta	$ 54.93	$ 3,845.10
57	MICONAZOL CREMA. GENERICO	100	Tubos	$ 11.25	$ 1,125.00
58	PENTOXIFILINA TABLETAS 400 MG. GENERICO	100	Cajas	$ 6.42	$ 642.00
63	ALIBOUR POLVO, SULFATO DE COBRE 177 MG./G. SULFATO DE ZINC 619.5 MG./G. ALCANFOR 26.5 MG. G.I.	30	Sobres	$ 125.00	$ 3,750.00
64	ALOPURINOL, TABLETAS DE 300 MG. G.I.	50	Cajas	$ 19.00	$ 950.00
65	AMOXICILINA-ÁCIDO CLAVULÁNICO, TABLETAS DE 500 mg/125 mg. G.I.	250	Cajas	$ 44.00	$ 11,000.00
66	BECLOMETASONA DIPROPIONATO DE SUSPENSIÓN EN AEROSOL 10 MG., INHALADOR CON 200 DOSIS DE MG.	20	Frascos	$ 125.00	$ 2,500.00

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

67	BENZATINA BENCILPENICILINA, SOL. INYECTABLE 1,200,000 UI/5 ML. G.I.	150	Ampolleta	$ 12.27	$ 1,840.50
68	BENZOILO, LOCIÓN O GEL DÉRMICO 5 G/100 ML ó 5 G/100 G. G.I.	15	Frascos	$ 21.87	$ 328.05
69	BUTILHIOSCINA, GRAGEAS 10 mg. GI	250	Cajas	$ 6.42	$ 1,605.00
70	CARBAMAZEPINA TABLETAS DE 200 mg. GI.	100	Cajas	$ 15.83	$ 1,583.00
71	CIPROFLOXACINO, TABLETAS ó CÁPSULAS DE 250 MG. G.I.	300	Cajas	$ 19.25	$ 5,775.00
72	CLIOQUINOL CREMA DE 30 mg/g. G.I.	50	Tubos	$ 16.00	$ 800.00
73	CLORFENAMINA TABLETAS DE 4 MG. G.I.	750	Cajas	$ 7.91	$ 5,932.50
77	DICLOXACILINA, SUSPENSIÓN ORAL DE 250 MG/5 ML. G.I.	100	Frascos	$ 19.80	$ 1,980.00
78	DIFENIDOL, TABLETAS DE 25 MG. L.G.	100	Cajas	$ 9.18	$ 918.00
79	ENALAPRIL, TABLETAS DE 10 MG. G.I.	100	Cajas	$ 13.12	$ 1,312.00
80	ESPIRONOLACTONA. TABLETAS DE 25 mg. G.I.	25	Cajas	$ 22.00	$ 550.00
82	FUROSEMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE DE 20 mg/ 2 ml. G.I.	30	Ampolleta	$ 20.42	$ 612.60
83	HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGANESIO, TABLETAS MASTICABLES, AL 200 mg. Mg 200 ó 447.3 mg. G.I.	70	Frascos	$ 44.06	$ 3,084.20
84	HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO, SUSPENSIÓN ORAL, AlOH 3.7 mg y MgOH 4 g ó TRISILICATO DE mg 8.9.	100	Frascos	$ 12.00	$ 1,200.00

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

85	INSULINA HUMANA DE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR, SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI ml. G.I.	10	Frascos	$ 125.00	$ 1,250.00
86	INSULINA HUMANA DE ACCIÓN INTERMEDIA NPH, SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ml. G.I.	10	Frascos	$ 125.00	$ 1,250.00
87	LIDOCAÍNA-HIDROCORTISONA, SUPOSITORIO, 60 mg/5 mg. G.I.	30	Cajas	$ 90.00	$ 2,700.00
88	LIDOCAÍNA-HIDROCORTISONA, UNGÜENTO 50 mg/g 2.5 mg/ g. G.I.	30	Tubos	$ 39.30	$ 1,179.00
90	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL, SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 25 mg/5 mg/0.5 ml. G.I.	70	Ampolleta	$ 44.07	$ 3,084.90
91	METAMIZOL SÓDICO COMPRIMIDOS DE 500 mg. G.I.	1000	Cajas	$ 6.36	$ 6,360.00
92	METOCLOPRAMIDA TABLETAS DE 10 mg.	500	Cajas	$ 6.21	$ 3,105.00
93	METRONIDAZOL, ÓVULOS ó TABLETAS VAGINALES 500 mg. G.I.	50	Cajas	$ 13.20	$ 660.00
97	NITROFUIRANTOÍNA CÁPSULAS 100 mg. G.I.	50	Cajas	$ 35.00	$ 1,750.00
99	PLANTAGO PSYLLIUM, POLVO 49.7 g/100 g. G.I.	15	Botes	$ 43.75	$ 656.25
100	POLIVITAMINAS Y MINERALES TABLETAS, GRAJEAS ó CÁPSULAS. G.I.	70	Cajas	$ 71.00	$ 4,970.00
103	TEOFILINA COMPRIMIDOS ó TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA 100 mg. G.I.	50	Cajas	$ 55.00	$ 2,750.00
105	DOXICICLINA, CÁPSULAS ó TABLETAS DE 100 mg. G.I.	70	Cajas	$ 75.00	$ 5,250.00
106	CITANES 2% CARTUCHO. CAJA CON 50 PIEZAS	100	Cajas	$ 125.00	$ 12,500.00

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

107	SOLUCIÓN HARTMMAN, INYECTABLE BOLSA CON 250 ML.	50	Cajas	$ 12.27	$ 613.50
108	SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO AL 0.9% DE 500 ML	240	Bolsas	$ 13.00	$ 3,120.00
TOTAL ADJUDICADO					**$533,534.20**

Total Adjudicado **$533,534.20 (Quinientos treinta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 20/100 M. N.)** I.V.A. incluido.

NOTA: Los medicamentos deberán tener por lo menos una fecha de caducidad de doce meses, contados a partir de la fecha de la Comunicación de Fallo.

SEGUNDO.- Se declaran desiertas las claves de verificación números:

C.V.	MOTIVO	FUNDAMENTO
8, 9, 30, 41, 47, 49, 50, 51, 55, 59, 60, 61, 62, 74, 75, 76, 81, 94, 95, 96, 98, 101, 102 y 104	Por precios no convenientes al H. Ayuntamiento de Metepec.	Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el punto 3.1 y 6.1. de la invitación.

TERCERO.- Se instruye a la convocante reprograme de manera inmediata las partidas declaradas desiertas, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, invitando a proveedores especializados en el giro.

CUARTO.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: L.A.B. en el Almacén General del H. Ayuntamiento de Metepec, ubicado en Calle Matamoros s/n, Barrio de San Mateo, Metepec, México.

QUINTO.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes se entregarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo.

SEXTO.- FORMA DE PAGO: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada y el

Dirección de Administración

Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2013

ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados. No se otorgará anticipo ni aplicará el reconocimiento de intereses.

SÉPTIMO.- La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por la empresa adjudicada, dentro del plazo de **diez** días **hábiles** posteriores a la fecha de suscripción del contrato, **con una vigencia mínima de doce meses**, por el diez por ciento del importe total del contrato y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza **(en la fianza deberá manifestarse textualmente que cuenta con una vigencia mínima de doce meses),** a favor del Municipio de Metepec.

OCTAVO.- La garantía de defectos o vicios ocultos la deberá entregar el proveedor que resulte adjudicado dentro de los **cinco días naturales** siguientes a la fecha de entrega de los bienes, **con vigencia mínima de doce meses.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza **(con una vigencia mínima de doce meses)** expedido a favor del **Municipio de Metepec.**

NOVENO.- En virtud de los resolutivos y una vez emitido el Fallo de adjudicación con fundamento en el presente Dictamen, se hará del conocimiento a la empresa adjudicada quien deberá comparecer ante la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la comunicación del Fallo para firmar el contrato, en que se convendrá el cumplimiento de todas y cada de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las **17:55** horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.

JUAN PEDROZO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Dirección de Administración
Morelos Nte. 227, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-0111/208-4111
www.metepec.gob.mx

Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Leído íntegramente el presente contrato, "Las Partes" manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el **ocho de mayo de dos mil trece,** en la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. VÍCTOR ANTONIO LEMUS HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

PROFR. JUAN PEDROZO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALFREDO CARDOSO CABALLERO
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

ING. LUCY ADRIANA ÁLVAREZ MEDINA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

POR "EL PROVEEDOR"

APODERADA LEGAL